



## C I R C U L A R CSJMEC22-42

Fecha: 26 de agosto de 2022

Para: **MAGISTRADOS Y JUECES DE LOS DISTRITOS JUDICIALES DE VILLAVICENCIO Y ADMINISTRATIVO DEL META**

De: Consejo Seccional de la Judicatura del Meta

Asunto: *“Traslado petición solicitud de información de un apoderado”*

De manera atenta damos traslado del derecho de petición, suscrito por Ismael Gómez Correa, Abogado en ejercicio, recibido con radicación EXTCSJME22-1931, donde solicita la siguiente información, así:

*...“Informar sobre los procesos judiciales en los cuales ha actuado en calidad de apoderado el Dr. JAIRO GALLEGO GÓMEZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 10.075.413 de Pereira y Tarjeta Profesional No. 56.869 esto entre los años 1988 y 2019”...*

La respuesta sobre el particular debe ser enviada directamente al peticionario al correo [igcyabogados@gmail.com](mailto:igcyabogados@gmail.com) / o a la dirección carrera 7ª # 18/19-21, Edificio Antonio Correa, oficina 1303 en la ciudad de Pereira.

Cordialmente,

**ROMELIO ELÍAS DAZA MOLINA**  
Vicepresidente

C.C. Ismael Gómez Correa  
[igcyabogados@gmail.com](mailto:igcyabogados@gmail.com)

Anexo trece (13) folios útiles

REDM/CEBC  
EXTCSJME22-1931 / AGOSTO 19 DE 2022